

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2010-00318-00)
DEMANDANTE:	BANCO POPULAR S. A.
DEMANDADOS:	BEYMAN GIOVANNY ROJAS ALBA

El apoderado judicial del extremo accionante solicita el señalamiento de hora y fecha para la práctica de la audiencia de remate.

Por cuanto se advierte que no obra al expediente respuesta al requerimiento ordenado en auto de fecha 1° de septiembre de 2019, previamente a determinar la viabilidad de acceder a la petición del extremo ejecutante, el juzgado DISPONE:

Solicítese al Juzgado Penal del Circuito de Fusagasugá, suministre respuesta al oficio número 1790 de fecha 12 de septiembre de 2017, enviado a través de planilla franquicia el 15 de septiembre del mismo año. Librese oficio anexando copia del comunicado aludido.

NOTIFIQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA